

BASES PROMOCIÓN "MICRORRELATOS CPA"

1. PROMOCIÓN

Fundación CPA Salduie será la encargada de gestionar la presente promoción a través de SEAS, Estudios Superiores Abiertos S.A.U. (SEAS en adelante).

La promoción se publicitará en la página oficial, en el blog de CPA ONLINE y en las redes sociales de CPA Formación Audiovisual y consistirá en un premio para el participante que realice el mejor microrrelato sobre el tema principal de "qué puede pasar en la entrega de unos premios".

El ganador obtendrá un premio consistente en dos entradas para la gala de entrega de los IV PREMIOS SIMÓN DEL CINE ARAGONÉS, que se celebrarán el día 30 de marzo a las 20:00 horas en el teatro principal de Zaragoza.

2. PERIODO PROMOCIONAL

La duración de esta promoción comprenderá desde el momento de su publicación en la página oficial, el blog de CPA Online y redes sociales de CPA Formación Audiovisual hasta el día 26 de marzo de 2015 a las 24:00 horas.

3. CONDICIONES

3.1. Para poder optar al premio, es necesario que el participante:

- ♣ Sea persona física.
- ♣ Sea mayor de 18 años.
- ♣ Realice un microrrelato sobre el tema "qué puede suceder en la entrega de unos premios", con un máximo de 150 palabras.

3.2. La obra deberá ser original. El autor asumirá cualquier responsabilidad sobre este aspecto.

3.3. Jurado: El jurado del concurso estará formado por tres profesionales del sector audiovisual.

3.4. Confirmado el ganador, CPA online procederá a proclamarlo en su página web el día 27 de marzo de 2015.

3.5. El ganador autoriza a la publicación de su nombre en la web y redes sociales de CPA Formación Audiovisual, así como en los canales de comunicación que las entidades pertenecientes a Grupo San Valero estimen convenientes con la finalidad de promocionar sus servicios docentes.

4. RESTRICCIONES

4.1. La veracidad de todos los datos facilitados por los participantes es condición imprescindible para poder participar en la promoción y optar por el premio.

4.2. El premio no será canjeable por su valor económico.

4.3. No podrán participar trabajadores de Grupo San Valero.

5. CONDICIONES ADICIONALES

5.1. Si en el plazo de tres días desde su proclamación el ganador resultara ilocalizable o no aportara datos suficientes para su identificación, se declarará desierto el concurso.

5.2. SEAS no se hace responsable en el caso de que concurran causas o circunstancias ajenas a su voluntad que modifiquen o impidan la participación tales como: caídas del servicio, fallos de conexión, causas de fuerza mayor, etc.

5.3. Los participantes consienten que al facilitar la información, ésta quede registrada en un fichero automatizado titularidad de SEAS y reciba el tratamiento informático con la necesaria discreción y seguridad. Pudiendo ejercer el derecho de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante carta pre-franqueada al domicilio social de SEAS en C/ Violeta Parra nº9, 50015 de Zaragoza o a través de correo electrónico en la dirección lopd@estudiosabiertos.com.

Bases actualizadas en Zaragoza a 23 de marzo de 2015